



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA
1ª Edición

SUMARIO

MENSAJE DE LOS FUNDADORES	2	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, CONFIDENCIALIDAD Y SIGILO	9
REGLAS DE RELACIONAMIENTO	3	DEMOSTRACIONES FINANCIERAS	10
LIBERTAD DE EXPRESIÓN, RELACIONAMIENTO CON LA IMPRESA Y MÍDIAS SOCIALES	4	PREVENCIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN, FRAUDE Y BLANQUEO DE DINERO	11
CONFLICTO DE INTERESES	5	DENUNCIAS Y NO REPRESALIAS	12
REGALOS Y OBSEQUIOS	6	SOMOS RESPONSABLES POR EL CUMPLIMIENTO	13
MEDIO AMBIENTE, SALUD Y SEGURIDAD	7	COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA	14
USO DE LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA	8		

1. MENSAJE DE LOS FUNDADORES

Las actitudes y ejemplos del día a día demuestran nuestro carácter y a lo largo del tiempo forman nuestro legado. Nuestra reputación empresarial se ha construido en décadas de trabajo y dedicación, teniendo como objetivo el cumplimiento de nuestra misión.

Tenemos como principio la valorización del trabajo, el respeto a las leyes y el compromiso con la ética y la integridad. Con el objetivo de presentar de forma clara las directrices relacionadas a la conducción de nuestros negocios, estamos lanzando nuestro Código de Ética y Conducta.

Este documento en conjunto con nuestras demás políticas, normas y procedimientos, refuerza el compromiso de Daxia en las relaciones con sus diferentes públicos: accionistas, colaboradores, proveedores, clientes, terceros y con el poder público. Presenta los principios y directrices más importantes y las expectativas de la empresa en relación al comportamiento de nuestros colaboradores.

Es imprescindible que todas las actitudes de nuestros colaboradores y compañeros de negocios sean coherentes con el contenido de este documento, una vez que buscamos un crecimiento sustentable y de excelencia.

Esperamos que usted lea, comprenda y haga cumplir las directrices a seguir, tornándolas una referencia valiosa en su día a día.

2. REGLAS DE RELACIONAMIENTO

Objetivamos garantizar un ambiente de trabajo con respeto a las diferencias, visando el bienestar y la realización personal de cada colaborador.

Prohibimos cualquier tipo de abuso, sea de poder o verbal, así como comportamientos que puedan ser entendidos como acoso; sea moral o sexual y conductas que puedan ser consideradas ofensivas, humillantes o que representen amenaza a la integridad física y moral de las personas.

No se tolera ninguna forma de discriminación, sea de origen social, orientación sexual, género, color, raza, formación, escuela, edad, lenguaje, condición económica, apariencia, enfermedad, discapacidad, limitación física o mental, nacionalidad, origen étnica, edad, estado civil, creencia, filosofía de vida, o ideología política

Reconocemos el derecho de libre asociación a sindicatos, entidades de clase, partidos políticos, movimientos sociales o cualquier otras entidades, desde que ejercida con responsabilidad y ética dentro de los límites legales. No pertenecemos a organizaciones políticas y no autorizamos el uso de nuestra imagen, o que hablen en nombre de la empresa.





3. LIBERTAD DE EXPRESIÓN, RELACIONAMIENTO CON LA, IMPRENSA Y MEDIAS SOCIALES

Reconocemos la importancia de las medias sociales en la comunicación y defendemos la libertad de expresión desde que sea ejercida con ética, dentro de los límites legales y respetando las directrices de este código.

Teniéndose en vista algunas situaciones previsibles dentro de nuestro ambiente empresarial, destacamos a seguir algunas orientaciones:

- No divulgue ni comparta sin autorización expresa: imágenes, videos, presentaciones o cualquier otra información interna de DAXIA, que no hayan sido divulgadas en nuestros propios canales oficiales.
- No comparta con personas externas a DAXIA mensajes que usted recibió en su correo electrónico corporativo y que presenten contenido interno.
- No exponga informaciones sobre nuestros clientes, colaboradores y proveedores.
- No ataque o difame, personalmente o en grupo, cualquier persona, producto, cliente, proveedor, colaboradores, excolaboradores, concurrentes o cualquier otra parte relacionada a DAXIA.
- No haga declaraciones, relatos, entrevistas o cualquier otro tipo de manifiesto público en nombre de DAXIA sin que nuestro Departamento de Marketing lo haya autorizado.

Concluimos este tópico orientando que nuestros colaboradores mantengan su conducta en ambientes públicos y en redes sociales que no violen nuestro Código de Ética y Conducta.



4. CONFLICTO DE INTERESES

Un conflicto de intereses puede surgir cuando nos involucramos en situaciones que puedan influenciar nuestras decisiones profesionales, resultando en favorecimiento personal o de terceros que son contrarios a los intereses de DAXIA.

Relacionamos a seguir algunos potenciales conflictos de interés:

- Cónyuges y parientes de primer o segundo grado (padre, madre, hijos, hermanos y tíos) que trabajen en empresas concurrentes, proveedores o clientes.
- Mantener relación jerárquica directa con cónyuges y parientes de primer o segundo grado (padre, madre, hijos, hermanos y tíos).
- Realizar actividades externas, como por ejemplo, prestar consultorías, u ocupar cargos en organizaciones con intereses en conflicto o que tengan negocios con DAXIA.

- Vínculos de sociedades propias, o por tes o concurrentes.
- Establecer una negociación con alguien, que se sienta “en deuda”, de forma que su decisión o ejercicio profesional pueda privilegiar un tercero en detrimento de DAXIA.
- Establecer la comercialización o el intercambio de mercaderías de interés particular en las dependencias de DAXIA.

El Departamento de Recursos Humanos debe ser inmediatamente comunicado sobre eventuales conflictos de interés potenciales o confirmados para que sea realizada una análisis apropiada del tema.

Un conflicto de interés no es obligatoriamente una infracción al Código Ética y Conducta, pero no comunicarlo sí lo es.



5. REGALOS Y OBSEQUIOS

Permitimos apenas el recibo y la donación de itens adecuados y que no causen sentimientos o deberes de retribución, por ejemplo, obsequios corporativos (cuadernos, bolígrafos, jarros, etc.), artículos comestibles, bebidas, u otros regalos de valor poco representativo.

No es aceptable el recibo y ofrecimiento de regalos, obsequios, entretenimientos (entradas) y tratamiento especial de cualquier especie, como pago de viajes y comidas, que objetiven influenciar o recompensar decisiones de negocios, intercambio de favores o ventajas indebidas.

Delante de la imposibilidad de recusa de un regalo, u oferta que viole nuestro Código de Ética y Conducta, el colaborador deberá informar inmediatamente al departamento de RH, el cual orientará al colaborador como proceder.



6. MEDIO AMBIENTE, SALUD Y SEGURIDAD

Daxia está plenamente comprometida con la protección al medio ambiente y con la salud y seguridad de sus colaboradores.

Cumplimos todas las leyes y normas ambientales y producimos nuestros productos respetando al máximo el medio ambiente, por a través del uso racional de los recursos naturales, de la gestión adecuada de residuos y del compromiso con la eficiencia.

Respetamos incondicionalmente a la legislación laboral vigente y zelamos por un ambiente de trabajo seguro, con dignidad y respeto. No admitimos violaciones de los derechos humanos fundamentales o relaciones de trabajo infantil o esclavo.

Todos los colaboradores deben cumplir las leyes, políticas y procedimientos internos relacionados a

seguridad del trabajo y de la utilización de Equipamientos de Protección Individual (EPIs). Investimos en equipamientos, recursos y entrenamientos, visando concientizar a nuestro personal. Además, nuestros colaboradores deben demostrar compromiso en relación a la seguridad y relatar situaciones de riesgo que hayan identificado.

Es prohibido trabajar bajo el efecto de alcohol o drogas ilegales, bien como sus comercializaciones en las dependencias de la empresa.

También es vedado el porte de arma de cualquier naturaleza, excepto cuando autorizado en razón del ejercicio de la profesión.



7. USO DE LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA

Es nuestro deber proteger los bienes y recursos de la empresa (informaciones, equipamientos, vehículos, computadores, software) y utilizarlos de forma consciente, siempre en beneficio exclusivo de la empresa y no para beneficio personal.

Las líderes son responsables por la validación de su presupuesto y gerenciamiento de sus gastos. Todo colaborador que realiza contrataciones, las aprueba, o realiza pagos; debe certificarse si el costo es razonable, está directamente vinculados a los negocios de la empresa y tienen documentación de soporte. Todos los gastos deben seguir las normas internas, pero, con aprobación de los responsables competentes y los debidos procesos de pago.

Cualquier sospecha o concretización de hurto, extravío, robo, fraude o desfalque, debe ser comunicada inmediatamente al Comité de Ética y Conducta.

8. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, CONFIDENCIALIDAD Y SIGILO

La seguridad de la información es primordial para la continuidad de nuestros negocios, para evitar fraudes, daños, o riesgos a nuestra imagen.

Tenemos una Política de Seguridad de la Información que todo colaborador o prestador de servicio debe tener conocimiento y hacer su aceptación al momento de su proceso de contratación.

La Política de Seguridad de la Información fue elaborada a partir de este Código de Ética y Conducta, pues entendemos que nuestros secretos comerciales, bancos de datos, formulaciones de productos, procesos productivos, estrategias de negocios, informaciones financieras, criterios para formación de precios, o cualquier otra información de uso exclusivo de la empresa deben ser tratadas con el máximo sigilo, pues integran el capital intelectual de DAXIA y de esta forma, no pueden ser utilizadas en nuestro perjuicio.

La divulgación de informaciones confidenciales es prohibida y si es violada, será punida con el rigor que la ley permite. Una información confidencial solamente podrá ser divulgada para el cumplimiento de la ley o cuando sea autorizada formalmente por directores, apoderados o socios de DAXIA.





9. DEMOSTRACIONES FINANCIERAS

DAXIA mantiene sistemas contables y de controles internos adecuados, asegurando la exactitud de nuestra situación financiera y patrimonial. Respetamos las normas y principios contables vigentes y sometemos nuestras demostraciones financieras a revisión periódica por auditores independientes.

Ética y transparencia son los principios básicos que visan nuestros registros contables. Todas las transacciones financieras y comerciales deben ser registradas y ninguna entrada artificial es permitida, aunque sea direccionada por un superior jerárquico.

10. PREVENCIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN, FRAUDE Y BLANQUEO DE DINERO

DAXIA no compactúa con ninguma situación de fraude, corrupción o soborno. Actuamos estrictamente de acuerdo con la legislación vigente, incluyendo la Ley Anticorrupción (Ley no. 12.846) y la Ley de Defensa y Concurrencia (Ley no. 12.529).

De esta forma, todos nuestros accionistas y colaboradores quedan terminantemente prohibidos de ofrecer ventaja indebida a agentes públicos y privados, bien como involucrarse en conductas anticompetitivas y sacar provecho de forma deshonesta de cualquier otra persona.





11. DENUNCIAS Y NO REPRESALIAS

DAXIA incentiva a sus profesionales a denunciar cualquier práctica que viole o pueda violar las determinaciones de este código.

Las denuncias deben ser enviadas para nuestro Comité de Ética. Las denuncias pueden ser hechas de forma anónima y nos comprometemos a investigar las situaciones de forma exenta y con absoluto sigilo, bien como a aplicar as debidas puniciones.

Daxia condena cualquier represalia al denunciante que haya registrado su reclamación de buena fe, aunque la denuncia se pruebe infundada.



12. SOMOS RESPONSABLES POR EL CUMPLIMIENTO

La no observación de este manual podrá llevar a la aplicación de las sanciones previstas en los reglamentos internos de la empresa y en las legislaciones aplicables, pudiendo inclusive llevar a la rescisión del contrato de trabajo.

Este Código de Ética y Conducta presenta principios y directrices que juzgamos importantes, sin embargo, no es posible prever todas las posibles cuestiones éticas relacionadas al trabajo y, por eso, no restringe a DAXIA en la aplicación de medidas disciplinarias que serán siempre orientadas por el buen sentido y legislación aplicable.



13. COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA

El Comité de Ética y Conducta es formado por el CEO, Director Financiero, Coordinador de Recursos Humanos y uno de los Socios de la empresa.

Es de responsabilidad del Comité hacer la gestión del Código, garantizando su eficacia y efectividad, así como llevarlo al conocimiento de todos los colaboradores, prestadores de servicios y compañeros comerciales.

El Comité de Ética está disponible para aclarar dudas y presentación de denuncias a través de los siguientes medios:

- Email: comitedeetica@daxia.com.br
- Teléfono: +55 11 2633-3000 Opción 8 - Comité de Ética
- WhatsApp: +55 11 99659-5239
- Caja de sugerencias presentes en cada unidad de la empresa
- Comunicación directa a uno de los miembros del Comité.

DAXIA

